



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

267-96

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 14 de Agosto de 1.996  
Expediente N° 12.208/94

VISTO:

El presente documento que contiene un Proyecto para la Formación de Auxiliares de Enfermería a nivel universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación de la Nación, en un acto resolutivo conjunto, por Resoluciones N° 1027/93 y 3346/93, aprobaron el Plan de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel nacional.

El proceso de profesionalizar los Auxiliares de Enfermería se ha puesto en marcha en diversas provincias de nuestro país, y esta Facultad estima conveniente realizar acciones que beneficien al medio en que estamos insertos, por ello con el solo propósito de mejorar la calidad del cuidado de la salud de nuestra Provincia, se pone en marcha el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería en el ámbito de la Facultad.

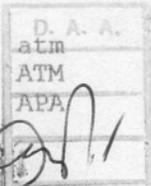
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 07/96 del 02.07.96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la implementación del PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO